

 	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DISTRITO DE BUENAVENTURA EPA NIT: 900.816.913-7	
	HOJA DE RESPUESTA	
Código:FT-PL-004	Versión: 001	Fecha de actualización: 08/07/2025 Total páginas: 24

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO
II TRIMESTRE 2026
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
DISTRITO DE BUENAVENTURA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PERIODO EVALUADO:
 1 ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2026

APROBADO POR:	ANDREA LISETH BARRERA HEYNE Jefe de Control Interno
ELABORADO POR:	JHON FREDDY VILLEGAS GARCES Profesional Universitario Oficina de Control Interno
MARCO NORMATIVO:	LEY 87/1993, DECRETO 1068/2015 ,LEY 2155/2021, DECRETO 0618/2026 .
FUENTE DE INFORMACIÓN:	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

31 DE JULIO DE 2026

	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DISTRITO DE BUENAVENTURA EPA NIT: 900.816.913-7	
Código:FT-PL-004		HOJA DE RESPUESTA Versión: 001 Fecha de actualización: 08/07/2025 Total páginas: 24

CONTENIDO

- Introducción
- 1 Normas que Respalдан el Informe
- 2 Objetivo
- 3 Alcance
- 4 Metodología
- 5 Desarrollo
 - 5.1 Planta de Personal, Estructura Administrativa y Gasto de Personal
 - 5.2 Arrendamiento y Mantenimiento de Bienes Inmuebles, Cambio de Sede y Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.
 - 5.3 Prelación Encuentros Virtuales
 - 5.4 Autorización Previa al Trámite de Comisiones al Exterior y Delegaciones Oficiales
 - 5.5 Esquema de Seguridad y Vigilancia
 - 5.6 Vehículos Oficiales
 - 5.7 Ahorro en Publicidad Estatal
 - 5.8 Papelería y Telefonía
 - 5.9 Suscripción a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de datos
 - 5.10 Condecoraciones.
 - 5.11 Sostenibilidad Ambiental.
 - 5.12 Análisis de la Austeridad del Gasto Según Normatividad.
- 6 Seguimiento, Evaluación, Reporte y Publicación.
- 7 Conclusión.
- 8 Recomendaciones.

	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DISTRITO DE BUENAVENTURA EPA NIT: 900.816.913-7	
	HOJA DE RESPUESTA	
Código:FT-PL-004	Versión: 001	Fecha de actualización: 08/07/2025 Total páginas: 24

INTRODUCCION

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b., el cual establece “Garantizar la eficiencia, la responsabilidad fiscal, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, y el artículo 12 de la misma Ley “Funciones de los auditores internos”, la Oficina Asesora de Control Interno del Establecimiento Público Ambiental (EPA), de acuerdo a datos contenidos en la ejecución presupuestal de gastos y verificando el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012, Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.8.2, y las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público y dando cumplimiento al marco legal en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y en atención al seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el Segundo trimestre del año 2026, documento que recopila información suministrada por los procesos competentes.

En virtud de este propósito la Oficina Asesora de Control Interno solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera la información de los gastos realizados en el período analizado, por concepto de contratos de prestación de servicios personales con personas naturales o jurídicas, nomina temporal, publicidad y publicaciones, servicios públicos, consumo de combustible, entre otros gastos.

Con la consolidación y comparación de las cifras relativas al segundo Trimestre del 2025 con el segundo Trimestre del 2026 se identifican y determinan variaciones entre un periodo y otro, midiendo el grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente para efectuar las observaciones y recomendaciones para cada caso analizado, si hay lugar a ello.

De acuerdo con lo anterior, se elaboró el presente informe del segundo Trimestre de la vigencia fiscal 2026, tomando como insumo información de abril, mayo y junio remitida por las áreas correspondientes.

	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DISTRITO DE BUENAVENTURA EPA NIT: 900.816.913-7	
Código:FT-PL-004		HOJA DE RESPUESTA Versión: 001 Fecha de actualización: 08/07/2025 Total páginas: 24

En ese sentido, esta dependencia realizó el seguimiento al cumplimiento normativo del Decreto 0618 del 17 de junio de 2026 y la Circular Externa No 0004 del 22 de enero de 2026 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1. NORMAS QUE RESPALDAN EL INFORME

El Plan de Austeridad del Gastos del Establecimiento Publico Ambiental del Distrito de Buenaventura – EPA se sustenta en el siguiente marco normativo:

- ✓ Constitución Política de Colombia, artículo 209, que establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- ✓ Constitución Política de Colombia, artículo 269, que establece, en las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.
- ✓ Ley 87 de 1993, Por el cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 1068 de 2015 — Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, particularmente las disposiciones sobre austeridad y racionalización del gasto.
- ✓ Decreto 111 de 1996, Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico de presupuesto.
- ✓ Decreto 1737 de 1998, Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DISTRITO DE BUENAVENTURA EPA NIT: 900.816.913-7	
	HOJA DE RESPUESTA	
Código:FT-PL-004	Versión: 001	Fecha de actualización: 08/07/2025 Total páginas: 24

- ✓ Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ Decreto 984 de 2012, Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- ✓ Ley 1712 de 2014, Por medio del cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso de la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Directiva Presidencial No 2 de 2015, Proporciona lineamientos sobre buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.
- ✓ Ley 2155 de 2021, Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Directiva Presidencial 08 de 2022, Directrices de austeridad hacia un gasto publico eficiente.
- ✓ Decreto 0618 de 2026, Por el cual se establece el plan de austeridad del gasto 2026 para los órganos que hacen parte del presupuesto general de la nación.
- ✓ Acuerdo 2025-13 de 2025, Por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Establecimiento Publico Ambiental del Distrito de Buenaventura para la vigencia 2026.
- ✓ Circular externa No 0004 del 22 de enero de 2026, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se imparten lineamientos para la elaboración, presentación y publicación de los planes e informes de austeridad del gasto correspondientes a la vigencia 2026.

	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DISTRITO DE BUENAVENTURA EPA NIT: 900.816.913-7	
	HOJA DE RESPUESTA	
Código:FT-PL-004	Versión: 001	Fecha de actualización: 08/07/2025 Total páginas: 24

2. OBJETIVO

Presentar el segundo informe de la vigencia 2026 sobre seguimiento a los resultados de las actividades de austeridad en el gasto adelantadas por el Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura (EPA), para determinar el grado de cumplimiento de la normatividad vigente, para los meses de abril, mayo y junio a través de un comparativo de los diferentes gastos administrativos con el mismo trimestre de la vigencia 2025.

3. ALCANCE

El presente informe corresponde a los resultados institucionales del segundo trimestre de la vigencia 2026, correspondiente a los gastos de normal funcionamiento del Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura – EPA, se excluyen los gastos de inversión debido a que estos se encuentran destinados al desarrollo de los proyectos misionales de la entidad, sin perjuicio del cumplimiento de los principios de eficiencia y responsabilidad fiscal.

4. METODOLOGÍA

De conformidad con el Artículo 1, Decreto 984 de 2012, por medio del cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, el presente informe de seguimiento trimestral, se elaboró con base en la información reportada por la subdirección Administrativa y Financiera del Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura (EPA), más específicamente las áreas de talento humano y la oficina de presupuesto, y es así como dando cumplimiento al Artículo 28 “Seguimiento e Informe” del Decreto 0618 de 2026, se da a conocer la información que ha sido registrada y que le permitió a la Oficina de Control Interno fundamentar los datos observados y recomendaciones originadas.

5. DESARROLLO

El propósito del presente informe es determinar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto en que incurrió el Establecimiento Público Ambiental Distrital de Buenaventura, para el normal funcionamiento y el desarrollo de sus funciones; con la finalidad de formular recomendaciones y alertas tempranas orientadas a optimizar el uso de los recursos

	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DISTRITO DE BUENAVENTURA EPA NIT: 900.816.913-7	
	HOJA DE RESPUESTA	
Código:FT-PL-004	Versión: 001	Fecha de actualización: 08/07/2025 Total páginas: 24

públicos. A continuación, se relacionan los rubros sujetos a la política en cumplimiento a la Ley 2155 de 2021, el Decreto 0618 de 2026y la Circular Externa 0004 de 2026.

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos del Establecimiento Público Ambiental (EPA), del primer trimestre del año 2026:

- ✓ Planta de Personal y contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- ✓ Vacaciones.

5.1. PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL

5.1.1. Planta De Personal:

El Establecimiento Público Ambiental (EPA), fue creado mediante Acuerdo No. 034 de diciembre de 2014, con relación a la nómina y la información de los funcionarios suministrada por el área de recursos humanos, se realizó la comparación de la planta de personal, distribuida por tipo de vinculación y a nivel de cargos, para el periodo definido como alcance. En la siguiente tabla se presenta el resultado:

PLANTA DE PERSONAL ACTIVO DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL								
II TRIMESTRE 2026					II TRIMESTRE 2025			
	En Carrera Administrativa	Libre Nombramiento y Remoción	Período Fijo de Libre Designación	Provisionalidad		En Carrera Administrativa	Libre Nombramiento y Remoción	Provisionalidad
Asistencial				1	Asistencial			1
Técnico				2	Técnico			2
Profesional				13	Profesional			12
Asesor		2	1		Asesor		3	
Directivo		5			Directivo		5	

Tabla 1. Fuente: Oficina de Recursos Humanos

De acuerdo con la información registrada en la Tabla 1, durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 se evidenció una variación en el número de servidores públicos vinculados a la entidad, pasando de 23 servidores en el mismo periodo de la vigencia 2025 a 24 servidores en el segundo trimestre de 2026, lo que representa un incremento de 1 servidor público.

 NUESTRA RIQUEZA NOS VIENE DEL MAR DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA epa BUENAVENTURA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DISTRITO DE BUENAVENTURA EPA NIT: 900.816.913-7	
	HOJA DE RESPUESTA	
Código:FT-PL-004	Versión: 001	Fecha de actualización: 08/07/2025 Total páginas: 24

La variación identificada se refleja principalmente en los cargos del nivel profesional y asesor, así como en las modalidades de vinculación correspondientes a provisionalidad, libre nombramiento y remoción y a periodo fijo. Este comportamiento evidencia un incremento moderado en la planta de personal durante el periodo objeto de seguimiento.

En materia de austeridad del gasto, se considera pertinente continuar con el seguimiento y control permanente de la planta de personal y de la estructura organizacional, procurando que cualquier modificación responda a necesidades debidamente justificadas y se encuentre enmarcada en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como en los principios de eficiencia, racionalización y adecuada utilización de los recursos públicos.

Así mismo, cualquier modificación de la planta de personal o de la estructura organizacional que implique un incremento del gasto deberá estar debidamente sustentada y atender los requisitos y procedimientos establecidos en la normativa vigente, garantizando que las decisiones adoptadas respondan a las necesidades institucionales y contribuyan al cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad.

5.1.2 Contratación de Personal para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

El personal de apoyo del Establecimiento Publico Ambiental - EPA, corresponde a la gestión de la oficina de Talento Humano para la provisión de las vacantes en la Entidad

CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION			
II TRIMESTRE 2026		II TRIMESTRE 2025	
Prestación de Servicios Profesionales y De Apoyo a la Gestión		Prestación de Servicios Profesionales y De Apoyo a la Gestión	
Asistencial	3	Asistencial	3
Técnico	7	Técnico	4
Tecnólogo		Tecnólogo	1
Profesional	11	Profesional	9
Asesor	2	Asesor	3

Tabla 2. Fuente: Oficina de Contratación.

	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DISTRITO DE BUENAVENTURA EPA NIT: 900.816.913-7	
	HOJA DE RESPUESTA	
Código:FT-PL-004	Versión: 001	Fecha de actualización: 08/07/2025 Total páginas: 24

En relación con la contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 se suscribieron 23 contratos, frente a los 20 contratos suscritos durante el mismo trimestre de la vigencia 2025, lo que representa un incremento de 3 contratos, equivalente al 15 %.

No obstante, el incremento registrado no evidencia una variación significativa en el comportamiento general de este tipo de contratación, considerando la naturaleza y las necesidades institucionales atendidas durante el periodo evaluado. Asimismo, se verificó que los contratos suscritos cuentan con la respectiva justificación técnica y la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de planta, en cumplimiento de los requisitos establecidos para su procedencia.

En este sentido, se concluye que la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión durante el segundo trimestre de 2026 se mantuvo dentro de parámetros razonables, observándose la aplicación de criterios de necesidad, justificación y racionalización del gasto, en concordancia con las medidas de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

5.1.3 Vacaciones.

5.1.3.1 Programación de Vacaciones.

El Establecimiento Público Ambiental a través de la Oficina de Recursos Humanos para la vigencia 2026, conforme a las disposiciones legales, realizó la programación anual de vacaciones por dependencias teniendo en cuenta los siguientes lineamientos

- Los periodos de vacaciones causados no podrán ser acumulados ni interrumpidos, a menos que exista una necesidad del servicio previamente motivada y justificada.
- En caso de interrupción o aplazamiento de estas por estricta necesidad del servicio, los días pendientes deberán ser disfrutados en la misma vigencia fiscal.
- Es responsabilidad de cada jefe de dependencia programar las vacaciones anuales de los funcionarios a su cargo de acuerdo con las necesidades del servicio.

5.1.3.2 Pago de Vacaciones.

	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DISTRITO DE BUENAVENTURA EPA NIT: 900.816.913-7	
	HOJA DE RESPUESTA	
Código:FT-PL-004	Versión: 001	Fecha de actualización: 08/07/2025 Total páginas: 24

No se evidencia que exista algún servidor público con más de un periodo pendiente de vacaciones, lo que refleja una mayor gestión de la oficina de recursos humanos frente a los lineamientos para la programación, disfrute e interrupción de vacaciones.

5.1.4 Comparativo Gasto Personal de Planta.

PERIODO	VALOR PAGADO GASTOS DE PERSONAL			
	II TRIMESTRE 2026	II TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN	
			\$	%
ABRIL	\$ 214,243,476	\$ 200,577,765	\$ 13,665,711.00	6.38
MAYO	\$ 247,883,342	\$ 188,213,785	\$ 59,669,557.00	24.07
JUNIO	\$ 222,801,413	\$ 285,668,288	\$ (62,866,875.00)	-28.22
TOTAL	\$ 684,928,231	\$ 674,459,838.00	\$ 10,468,393.00	1.53

Tabla 3. Fuente: Oficina de Presupuesto.

La comparación de los gastos de personal correspondientes al segundo trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025 evidencia un comportamiento variable durante los meses analizados, con incrementos en abril y mayo y una disminución significativa en junio. No obstante, al consolidar el trimestre, se observa un incremento moderado del 1,53 %, equivalente a \$10.468.393. Este resultado refleja una variación relativamente estable del gasto asociado a la nómina, por lo que se considera pertinente mantener las acciones de seguimiento, control y racionalización de los recursos destinados a gastos de personal, en concordancia con los principios de eficiencia y austeridad del gasto público.

5.1.5 Parafiscales, Seguridad y Prestaciones Sociales.

A continuación, se relacionan los pagos realizados por la entidad, por conceptos de sueldos, aportes parafiscales, seguridad social y prestaciones sociales, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2026 y 2025.

	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DISTRITO DE BUENAVENTURA EPA NIT: 900.816.913-7	
	HOJA DE RESPUESTA	
Código:FT-PL-004	Versión: 001	Fecha de actualización: 08/07/2025 Total páginas: 24

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2026				II TRIMESTRE 2025				VARIACIÓN	
	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	\$	%
Sueldo de personal nomina	208,658,476	169,734,165	166,748,634	\$ 545,141,275	136,310,089	139,356,936	221,521,914	\$ 497,188,939	47,952,336	8.80
Prima de servicio	0	0	0	0	\$ 1,144,217	\$ 1,815,227	\$ 1,430,276	\$ 4,389,720	4,389,720	-
Bonificación por servicios prestados	0	3,935,430	7,148,199	\$ 11,083,629	\$ 800,952	\$ 1,309,557	\$ 8,695,776	\$ 10,806,285	277,344	2.50
Vacaciones	0	662,085	3,993,968	\$ 4,656,053	\$ 1,145,843	\$ 1,877,509	\$ 5,241,625	\$ 8,264,977	3,608,924	-77.51
Bonificación especial de recreación	0	52,215	137,632	\$ 189,847	\$ 152,562	\$ 249,439	\$ 358,133	\$ 760,134	570,287	-300.39
Prima de vacaciones	0	413,803	1,103,601	\$ 1,517,404	\$ 1,145,843	\$ 1,877,509	\$ 2,882,184	\$ 5,905,536	4,388,132	-289.19
Aportes a la seguridad social en salud	0	17,737,356	14,058,899	\$ 31,796,255	\$ 11,370,046	\$ 11,129,804	\$ 11,138,553	\$ 33,638,403	1,842,148	-5.79
Aportes a la seguridad social en pensiones	0	25,899,776	19,848,419	\$ 45,748,195	\$ 16,016,601	\$ 15,713,899	\$ 15,722,609	\$ 47,453,109	1,704,914	-3.73
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	0	2,858,600	2,265,500	\$ 5,124,100	\$ 1,721,300	\$ 1,842,400	\$ 1,842,500	\$ 5,406,200	282,100	-5.51
Aportes de cesantías	0	0	0	\$ -	\$ 2,408,345	\$ 3,945,260	\$ 2,765,376	\$ 9,118,981	9,118,981	-
Aportes al SENA	0	4,174,200	3,308,400	\$ 7,482,600	\$ 2,615,600	\$ 2,619,900	\$ 2,620,000	\$ 7,855,500	372,900	-4.98
Aportes al ICBF	0	6,260,800	4,962,800	\$ 11,223,600	\$ 3,922,400	\$ 3,929,000	\$ 3,929,000	\$ 11,780,400	556,800	-4.96
Aportes a cajas de compensación familiar	0	8,347,500	6,616,600	\$ 14,964,100	\$ 5,229,400	\$ 5,238,000	\$ 5,238,000	\$ 15,705,400	741,300	-4.95
Aportes a la ESAP	\$ 208,658,476	\$ 240,075,930	\$ 230,192,652	\$ 678,927,058	\$ 183,983,198	\$ 190,904,440	\$ 283,385,946	\$ 658,273,584	20,653,474	

Tabla 4. Fuente: Oficina de Presupuesto.

De acuerdo con el análisis comparativo realizado entre el II trimestre de la vigencia 2026 y el mismo período de la vigencia 2025, se observa que los rubros asociados a aportes a la seguridad social y contribuciones parafiscales presentan, en términos generales, una tendencia a la disminución en los valores registrados durante el período evaluado.

En materia de seguridad social, los aportes a salud presentaron una disminución de \$1.842.148, equivalente al 5,79 %, mientras que los aportes a pensiones disminuyeron \$1.704.914, correspondientes al 3,73 %. De igual manera, los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales disminuyeron \$282.100, equivalentes al 5,51 %, frente al mismo período de la vigencia 2025.

Respecto de las contribuciones parafiscales, se evidenciaron disminuciones en los aportes al SENA por \$372.900 (4,98 %), al ICBF por \$556.800 (4,96 %) y a las Cajas de Compensación

	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DISTRITO DE BUENAVENTURA EPA NIT: 900.816.913-7	
	HOJA DE RESPUESTA	
Código:FT-PL-004	Versión: 001	Fecha de actualización: 08/07/2025 Total páginas: 24

Familiar por \$741.300 (4,95 %). Así mismo, se observa una disminución en el rubro correspondiente a vacaciones de \$3.608.924, equivalente al 77,51 %, y en la bonificación especial de recreación y prima de vacaciones, de acuerdo con los valores registrados en el período objeto de comparación.

Por otra parte, se identificó un incremento de \$47.952.336, equivalente al 8,80 %, en el rubro correspondiente a sueldos del personal de nómina. Este comportamiento debe analizarse teniendo en cuenta factores como la composición de la planta de personal, novedades de nómina, vinculaciones, retiros, encargos, modificaciones o aumentos salariales y demás situaciones administrativas que puedan incidir en el valor de las obligaciones laborales y, consecuentemente, en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

En relación con la prima de servicios y los aportes de cesantías, se registran valores durante el II trimestre de 2025 que no presentan un valor equivalente en el mismo período de 2026, por lo cual la variación porcentual no resulta técnicamente comparable. En este caso, se realizará seguimiento en los períodos posteriores y se conserva la trazabilidad de las obligaciones causadas y pagadas, considerando que el comportamiento de estos conceptos puede estar determinado por el calendario de reconocimiento y pago de las prestaciones sociales.

En términos generales, el comportamiento observado en los aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales evidencia una reducción en la mayoría de los conceptos comparables frente al mismo período de la vigencia anterior. No obstante, teniendo en cuenta que estos gastos se encuentran directamente relacionados con las obligaciones laborales y la composición de la nómina institucional, las variaciones identificadas deben analizarse principalmente desde la perspectiva de su correcta liquidación, causación y pago, así como de la adecuada correspondencia con las novedades de personal registradas.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda mantener el seguimiento periódico de estos rubros, verificando la consistencia entre la nómina, las novedades de personal y los valores correspondientes a seguridad social y aportes parafiscales, así como garantizar que las obligaciones sean liquidadas y pagadas de manera oportuna y conforme a las disposiciones aplicables. De igual manera, se recomienda documentar las variaciones significativas que se

	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DISTRITO DE BUENAVENTURA EPA NIT: 900.816.913-7		
	HOJA DE RESPUESTA		
Código:FT-PL-004	Versión: 001	Fecha de actualización: 08/07/2025 Total páginas: 24	

presenten entre períodos, con el fin de fortalecer la trazabilidad y confiabilidad de la información utilizada para el seguimiento de austeridad y eficiencia del gasto público.

5.2 ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Durante el segundo trimestre de 2026, el Establecimiento Publico Ambiental mantuvo vigente el contrato de arrendamiento de bienes inmuebles, el cual garantiza la disponibilidad de instalaciones adecuadas para el cumplimiento de su labor misional.

Revisando la información, se evidencia que hay una disminución del gasto en arrendamiento. En el II trimestre de 2026 se ejecutaron \$81.490.290, frente a \$112.929.000 en el mismo periodo de 2025, lo que representa una reducción de \$31.438.710, equivalente al 38,58 %.

ARRENDAMIENTO, BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE		VARIACIÓN	
II TRIMESTRE 2026	II TRIMESTRE 2025	\$	%
\$ 81,490,290	\$ 112,929,000	\$ (31,438,710.00)	-38.57970072

Tabla 5. Fuente: Oficina de Presupuesto.

Este comportamiento refleja una gestión orientada a la optimización y uso eficiente de los recursos públicos, en concordancia con las medidas de austeridad del gasto y los principios de eficiencia y economía en la administración pública. La reducción observada evidencia un menor nivel de recursos destinados al concepto de arrendamiento durante el periodo evaluado, sin que ello implique afectar la disponibilidad de espacios necesarios para el desarrollo de las funciones misionales y administrativas de la entidad.

En consecuencia, se concluye que para el II trimestre de 2026 se presentó un comportamiento favorable en materia de austeridad del gasto frente al mismo periodo de la vigencia 2025, al registrarse una reducción significativa en los recursos destinados al arrendamiento de bienes inmuebles.

	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DISTRITO DE BUENAVENTURA EPA NIT: 900.816.913-7	
	HOJA DE RESPUESTA	
Código:FT-PL-004	Versión: 001	Fecha de actualización: 08/07/2025 Total páginas: 24

5.3 PRELACION ENCUENTROS VIRTUALES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del Decreto 0618 de 2026, según el cual las entidades deben promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales sobre aquellas actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos, procurando que estos sean mínimos y plenamente justificados, el Establecimiento Público Ambiental promovió el desarrollo de encuentros virtuales sincrónicos como alternativa para atender reuniones y actividades que no requerían la presencia física de los servidores.

Esta medida permitió reducir desplazamientos asociados a actividades susceptibles de ser desarrolladas mediante herramientas virtuales y contribuyó a mantener la continuidad de las actividades institucionales, en concordancia con los principios de economía, eficiencia y austeridad en el uso de los recursos públicos.

No obstante, considerando la naturaleza de las funciones misionales del Establecimiento Público Ambiental, durante el período objeto de evaluación se presentaron actividades que requirieron el desplazamiento físico de servidores públicos, las cuales dieron lugar al reconocimiento de viáticos y gastos de viaje, previa autorización y de acuerdo con las necesidades del servicio.

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE			VARIACIÓN	
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2026	II TRIMESTRE 2025	\$	%
Viáticos	\$ 20,246,051	\$ 12,890,574	\$ 7,355,477	36.33
Gastos de viaje	\$ 7,403,050	\$ 10,117,487	\$ (2,714,437)	-36.67
TOTAL	\$ 27,649,101	\$ 23,008,061	\$ 4,641,040	

Tabla 6. Fuente: Oficina de Presupuesto

5.3.1 Suministro de Tiquetes, Reconocimiento de Viáticos y Delegaciones Oficiales.

En este sentido, durante el II trimestre de 2026, los gastos por concepto de viáticos y gastos de

	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DISTRITO DE BUENAVENTURA EPA NIT: 900.816.913-7	
	HOJA DE RESPUESTA	
Código:FT-PL-004	Versión: 001	Fecha de actualización: 08/07/2025 Total páginas: 24

viaje ascendieron a \$27.649.101, frente a \$23.008.061 registrados durante el mismo período de 2025, presentándose un incremento de \$4.641.040.

Al analizar los componentes del gasto, se observa que los gastos de viaje presentaron una disminución de \$2.714.437, mientras que los viáticos registraron un incremento de \$7.355.477. En consecuencia, la disminución de los gastos de viaje no logró compensar el incremento registrado en los viáticos, generándose un aumento neto de \$4.641.040 en el gasto total por este concepto.

Es importante precisar que el incremento registrado debe analizarse considerando las actividades que requirieron desplazamiento presencial y su relación directa con las funciones institucionales, así como las respectivas autorizaciones y soportes de las comisiones. De igual manera, la implementación de encuentros virtuales constituye una medida de racionalización que debe mantenerse y fortalecerse en aquellos casos en que la presencialidad no resulte indispensable.

En términos de austeridad, se observa un incremento neto del gasto, por lo que se recomienda fortalecer las medidas de control, planeación y autorización de comisiones y desplazamientos.

5.4 AUTORIZACION PREVIA AL TRAMITE DE COMISIONES AL EXTERIOR Y DELEGACIONES OFICIALES

Durante el segundo trimestre de 2026, no se solicitaron autorizaciones previas para comisiones al exterior, así como también no se registraron delegaciones oficiales ni se adelantaron trámites que implicaran comisiones en el exterior.

5.5 ESQUEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 0618 de 2026 *“Las entidades evaluarán la viabilidad de implementar dispositivos tecnológicos como cámaras, alarmas u otros dispositivos, con el fin de reducir el gasto con este tipo de contratos”*, se verificó que el Establecimiento Público Ambiental para el segundo trimestre de la vigencia 2026 incurrió en los siguientes gastos por concepto de vigilancia:

	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DISTRITO DE BUENAVENTURA EPA NIT: 900.816.913-7	
	HOJA DE RESPUESTA	
Código:FT-PL-004	Versión: 001	Fecha de actualización: 08/07/2025 Total páginas: 24

SERVICIO DE VIGILANCIA			VARIACIÓN	
	II TRIMESTRE 2026	II TRIMESTRE 2025	\$	%
VIGILANCIA	\$ 109,100,270	\$ 39,858,000	\$ 69,242,270.00	173.7

TABLA 7. FUENTE: OFICINA DE PRESUPUESTO

Se evidenció un incremento significativo del 173,77% en los pagos asociados al servicio de vigilancia durante el segundo trimestre de 2026, equivalente a \$69.242.270, frente al mismo período de la vigencia 2025.

Dada la magnitud de la variación presentada, resulta necesario establecer y documentar las causas que originaron este incremento, verificando particularmente las condiciones contractuales, el número de puestos de vigilancia, la cobertura de las instalaciones, la jornada de prestación del servicio, la existencia de nuevos requerimientos de seguridad, así como posibles adiciones, modificaciones, prórrogas o incrementos en el valor del contrato.

De igual manera, y en concordancia con las medidas de austeridad aplicables al servicio de vigilancia, se considera pertinente que la entidad evalúe, mediante el correspondiente estudio de pertinencia y racionalidad, la posibilidad de implementar o fortalecer mecanismos tecnológicos tales como cámaras de seguridad, alarmas, sistemas de control de acceso, monitoreo remoto u otras tecnologías similares, con el fin de determinar si pueden complementar u optimizar el esquema actual de vigilancia y contribuir a la racionalización del gasto, sin afectar la seguridad de las personas, bienes, instalaciones y el cumplimiento de las funciones misionales.

En consecuencia, el incremento identificado requiere seguimiento y justificación documental por parte de la entidad. No obstante, la sola existencia de una variación del gasto no permite concluir, por sí misma, que exista incumplimiento de las medidas de austeridad, toda vez que debe analizarse la causa del incremento y la gestión adelantada por la entidad para garantizar la necesidad, razonabilidad y eficiencia del gasto.

	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DISTRITO DE BUENAVENTURA EPA NIT: 900.816.913-7	
Código:FT-PL-004		HOJA DE RESPUESTA Versión: 001 Fecha de actualización: 08/07/2025 Total páginas: 24

5.6 VEHICULOS OFICIALES.

En cumplimiento al artículo 15 del Decreto 0618 de 2026 *“Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación únicamente podrán adquirir vehículos automotores, cuando el automotor presente una obsolescencia mayor a seis (6) años, contados a partir de la matrícula del vehículo y su necesidad esté debidamente justificada en estudios que demuestren la conveniencia y el ahorro para la entidad.*

Los servidores públicos que tienen asignado el uso de vehículos oficiales procurarán que los conductores respeten en todo momento las disposiciones de tránsito. Asimismo, los vehículos oficiales asignados a los servidores públicos no podrán estacionarse en sitios prohibidos en la vía pública y su uso debe ser exclusivo para el cumplimiento de sus funciones.

Los vehículos sólo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio y en razones de seguridad”.

El Establecimiento Público Ambiental, durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 no efectuó adquisición de vehículos automotores, el vehículo institucional fue utilizado exclusivamente en días hábiles laborales, durante este trimestre con la finalidad de orientar la eficiencia en el uso de los recursos y la optimización del uso de los bienes patrimoniales se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Mantenimiento Periódico.
- Inspecciones preoperacionales.
- Registro consumo de combustible.

 	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DISTRITO DE BUENAVENTURA EPA NIT: 900.816.913-7	
	HOJA DE RESPUESTA	
Código: FT-PL-004	Versión: 001	Fecha de actualización: 08/07/2025 Total páginas: 24

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	0002	repuestos BATERIA	94	1,00	\$689.916,00	IVA	19%	\$131.084,00	\$0,00	\$689.916,00
2	0002	repuestos JUEGO DE PASTILLAS DE FRENO	94	1,00	\$180.072,00	IVA	19%	\$34.323,00	\$0,00	\$180.072,00
3	0002	repuestos JUEGO DE BANDAS DE FRENO	94	1,00	\$235.294,00	IVA	19%	\$44.705,00	\$0,00	\$235.294,00
4	0002	repuestos LIQUIDO DE FRENOS DOT 4 EN CUARTO	94	1,00	\$31.933,00	IVA	19%	\$6.067,00	\$0,00	\$31.933,00
5	0002	repuestos ACEITE DE MOTOR 15W/40 EN CUARTO	94	8,00	\$35.000,00				\$0,00	\$280.000,00
6	0002	repuestos FILTRO DE ACEITE	94	1,00	\$30.252,00	IVA	19%	\$5.748,00	\$0,00	\$30.252,00
7	0002	repuestos FILTRO DE AIRE DE MOTOR	94	1,00	\$42.017,00	IVA	19%	\$7.983,00	\$0,00	\$42.017,00
8	0002	repuestos FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	94	1,00	\$37.815,00	IVA	19%	\$7.185,00	\$0,00	\$37.815,00
9	0002	repuestos FILTRO DE COMBUSTIBLE	94	1,00	\$79.832,00	IVA	19%	\$15.168,00	\$0,00	\$79.832,00
10	0002	repuestos ADITIVO DE COMBUSTIBLE	94	2,00	\$47.899,00	IVA	19%	\$18.202,00	\$0,00	\$95.798,00
11	0002	repuestos REFRIGERANTE ROJO EN GALÓN	94	1,00	\$43.697,00	IVA	19%	\$8.303,00	\$0,00	\$43.697,00
12	0002	repuestos LIMPIADOR ELECTRÓNICO	94	1,00	\$30.252,00	IVA	19%	\$5.748,00	\$0,00	\$30.252,00
13	0002	repuestos LLANTA 205/65 R-17 PIRELLI	94	4,00	\$966.387,00	IVA	19%	\$734.452,00	\$0,00	\$3.865.548,00
14	0003	mantenimiento CAMBIO DE LLANTAS	94	4,00	\$15.000,00	IVA	19%	\$11.400,00	\$0,00	\$60.000,00
15	0003	mantenimiento SERVICIO A DOMICILIO	94	1,00	\$60.000,00	IVA	19%	\$11.400,00	\$0,00	\$60.000,00
16	0003	mantenimiento SCANEADA	94	1,00	\$60.000,00	IVA	19%	\$11.400,00	\$0,00	\$60.000,00
17	0003	mantenimiento REVISIÓN Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	94	1,00	\$220.000,00	IVA	19%	\$41.800,00	\$0,00	\$220.000,00
18	0003	mantenimiento CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS	94	1,00	\$50.000,00	IVA	19%	\$9.500,00	\$0,00	\$50.000,00
19	0003	mantenimiento MANTENIMIENTO FRENOS EN GENERAL	94	1,00	\$220.000,00	IVA	19%	\$41.800,00	\$0,00	\$220.000,00

TOTAL: \$ 7.602.100

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 se evidenció la adquisición de repuestos, insumos y servicios asociados al mantenimiento de los vehículos de la entidad, por un valor total de \$7.602.100, destinados a garantizar las condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y operatividad del parque automotor institucional.

Los conceptos registrados corresponden principalmente a la adquisición de elementos necesarios para el mantenimiento preventivo y correctivo, tales como batería, pastillas y bandas de freno, aceite de motor, filtros, refrigerante, llantas, así como servicios de revisión, mantenimiento eléctrico, cambio de aceite y mantenimiento del sistema de frenos, entre otros.

Para efectos del análisis comparativo de austeridad del gasto, no se cuenta con registros correspondientes a mantenimiento y adquisición de repuestos del segundo trimestre de la vigencia 2025, por lo cual no es posible establecer una variación porcentual o determinar un incremento o disminución del gasto frente al mismo periodo de la vigencia anterior.

	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DISTRITO DE BUENAVENTURA EPA NIT: 900.816.913-7		
	HOJA DE RESPUESTA		
Código:FT-PL-004	Versión: 001	Fecha de actualización: 08/07/2025 Total páginas: 24	

No obstante, se recomienda continuar fortaleciendo las medidas de planeación, seguimiento y control de los gastos asociados al mantenimiento del parque automotor, procurando que las adquisiciones y servicios respondan a necesidades reales, se encuentren debidamente soportados y contribuyan a la conservación y funcionamiento adecuado de los vehículos, bajo criterios de necesidad, eficiencia, racionalización y uso adecuado de los recursos públicos.

En conclusión, el gasto registrado durante el II trimestre de 2026 se encuentra asociado a actividades necesarias para garantizar la operatividad y seguridad del parque automotor; sin embargo, la ausencia de información correspondiente al mismo periodo de 2025 limita la realización de un análisis comparativo de austeridad entre ambas vigencias.

5.7 AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL.

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, la entidad se abstuvo de contratar publicidad estatal no esencial o adquirir elementos tales como agendas, libretas, almanaques, vasos, esferos.

Conforme al artículo 15 del Decreto 199 de 2024, el gasto de publicidad efectuado se enmarco en el uso adecuado y eficiente de los recursos públicos, con el fin de evitar el uso excesivo, controlando el gasto público con el fin de garantizar la austeridad.

5.8 PAPELERIA Y TELEFONIA.

Para el segundo trimestre de 2026, el rubro de papelería y telefonía de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Decreto 199 de 2024, arroja el siguiente análisis:

PAPELERIA Y TELEFONIA			VARIACIÓN	
	II TRIMESTRE 2026	II TRIMESTRE 2025	\$	%
PAPELERIA	-	-	-	-
TELEFONIA	\$ 6,385,244	\$ 1,957,764	\$ 4,427,480	69.3392453
TOTAL	\$ 6,385,244	\$ 1,957,764	\$ 4,427,480	

Tabla 8. Fuente: Oficina de Presupuesto

		ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DISTRITO DE BUENAVENTURA EPA NIT: 900.816.913-7	
		HOJA DE RESPUESTA	
Código:FT-PL-004	Versión: 001	Fecha de actualización: 08/07/2025 Total páginas: 24	

En la Tabla No. 8, se presenta la comparación de los gastos asociados a papelería y telefonía del Establecimiento Público Ambiental – EPA, correspondientes al segundo trimestre de las vigencias 2026 y 2025. Se evidencia que durante el periodo evaluado no se registraron gastos por concepto de papelería en ninguna de las dos vigencias.

En cuanto al servicio de telefonía, se presentó un incremento de \$4.427.480, al pasar de \$1.957.764 en el segundo trimestre de 2025 a \$6.385.244 en el mismo periodo del año 2026, equivalente a una variación del 69,34%. En consecuencia, el comportamiento total del rubro presenta el mismo incremento, dado que la totalidad de los recursos ejecutados corresponde al concepto de telefonía.

El comportamiento del gasto evidencia un incremento significativo en el servicio de telefonía durante el segundo trimestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025. Por lo anterior, resulta pertinente continuar con el seguimiento y control del consumo y de los costos asociados a este servicio, procurando la optimización de los recursos y la aplicación de medidas que contribuyan a la austeridad y eficiencia del gasto público

5.9 SUSCRIPCION A PERIODICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS.

Con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 199 de 2024 “*Las suscripciones a bases de datos electrónicas, periódicos o revistas especializadas se efectuarán solamente cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto misional de las entidades. Las licencias se adquirirán en las cantidades mínimas suficientes para suplir las necesidades del servicio.*”; durante el primer trimestre de 2026 no se realizaron suscripciones a periódicos, revistas, publicaciones ni base de datos.

5.10 CONDECORACIONES

Con lo establecido en el artículo 19, del Decreto 199 de 2024 “*Queda prohibido el otorgamiento de condecoraciones de cualquier tipo que generen erogación.*”, durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, el Establecimiento Publico Ambiental no realizó gastos asociados a condecoraciones.

	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DISTRITO DE BUENAVENTURA EPA NIT: 900.816.913-7	
	HOJA DE RESPUESTA	
Código:FT-PL-004	Versión: 001	Fecha de actualización: 08/07/2025 Total páginas: 24

5.11 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2026, se efectuaron los siguientes gastos por concepto de servicios públicos, comparados con el mismo periodo de la vigencia 2025:

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL			VARIACIÓN	
	II TRIMESTRE 2026	II TRIMESTRE 2025	\$	%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 866,012	\$ 1,275,683	\$ (409,671.00)	-47.30546459
ENERGÍA Y ASEO	\$ 12,909,415	\$ 14,571,280	\$ (1,661,865)	-12.87327892
TOTAL	\$ 13,775,427	\$ 15,846,963	\$ (2,071,536.00)	

Tabla 9. Fuente: Oficina de Presupuesto

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, se evidenció una reducción significativa en los gastos asociados a los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía y aseo en comparación con el mismo periodo del año 2025. En específico, el gasto en acueducto y alcantarillado disminuyó en un 47.3%, mientras que el gasto en energía y aseo se redujo en un 12.87%, lo que representa un ahorro total de más de dos millones de pesos.

Estos resultados reflejan un manejo eficiente y responsable del recurso público, en línea con las políticas de austeridad y sostenibilidad ambiental adoptadas. Las acciones implementadas, como la inspección continua para detectar fugas de agua y la verificación del uso adecuado de la iluminación por parte del personal, han contribuido a este ahorro, promoviendo la consciencia ambiental y optimizando el consumo energético y de agua.

La disminución en el gasto anual no solo aporta a la reducción de costos, sino que también reafirma el compromiso institucional con la sostenibilidad, haciendo un uso racional y responsable de los recursos naturales, elemento clave para el desarrollo ambientalmente sostenible de la entidad.

:

 	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DISTRITO DE BUENAVENTURA EPA NIT: 900.816.913-7	
	HOJA DE RESPUESTA	
Código:FT-PL-004	Versión: 001	Fecha de actualización: 08/07/2025 Total páginas: 24

5.12 ANALISIS DE LA AUSTERIDAD DEL GASTO

ANALISIS AUSTERIDAD DEL GASTO COMPARATIVO					
CATEGORIA	DESCRIPCION DEL GASTO	VIGENCIA II TRIMESTRE		VARIACIÓN	
		2026	2025 \$		%
GASTOS DE PERSONAL	SUELDO DE PERSONAL NOMINA	\$ 545,141,275	\$ 497,188,939	\$ (47,952,336)	-8.80
VACACIONES	VACACIONES	\$ 4,656,053	\$ 8,264,977	\$ (3,608,924)	-77.5
ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	ARRENDAMIENTO	\$ 81,490,290	\$ 112,929,000	\$ (31,438,710)	-38.6
	MANTENIMIENTO	-	-	-	
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	VIATICOS	\$ 20,246,051	\$ 12,890,574	\$ 7,355,477	
	GASTOS DE VIAJE	\$ 7,403,050	\$ 10,117,487	\$ (2,714,437)	
DELEGACIONES OFICIALES	DELEGACIONES OFICIALES	-	-	-	-
ESQUEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	VIGILANCIA	\$ 109,100,270	\$ 39,858,000	\$ 69,242,270	63.5
VEHÍCULOS OFICIALES	MANTENIMIENTO	\$ 7,602,100	-	-	-
	COMBUSTIBLE	-	-	-	-
PAPELERIA Y TELEFONÍA	PAPELERIA	-	-	-	-
	TELEFONIA	\$ 6,385,244	\$ 1,957,764	\$ 4,427,480	69.3
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 866,012	\$ 1,275,683	\$ (409,671)	-47.3
	SERVICIO DE ENERGÍA	\$ 12,909,415	\$ 14,571,280	\$ (1,661,865)	-12.9

	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DISTRITO DE BUENAVENTURA EPA NIT: 900.816.913-7	
	HOJA DE RESPUESTA	
Código:FT-PL-004	Versión: 001	Fecha de actualización: 08/07/2025 Total páginas: 24

De acuerdo con el seguimiento realizado al comportamiento de los principales rubros asociados a las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público durante el II trimestre de la vigencia 2026, y con base en la información suministrada por la Oficina de Presupuesto, se efectuó un análisis comparativo frente al mismo período de la vigencia 2025.

El análisis evidencia un comportamiento mixto del gasto, identificándose tanto disminuciones como incrementos en los diferentes conceptos objeto de seguimiento. Entre las principales disminuciones se encuentran el gasto por concepto de arrendamiento, que presentó una reducción de \$31.438.710; vacaciones, con una disminución de \$3.608.924; gastos de viaje, con una reducción de \$2.714.437; servicio de energía, con una disminución de \$1.661.865; y servicio de acueducto y alcantarillado, con una reducción de \$409.671.

De igual manera, se identificaron incrementos en algunos rubros que requieren especial seguimiento por parte de la entidad. El gasto por concepto de vigilancia presentó un incremento de \$69.242.270, equivalente al 173,77 %, constituyéndose en la variación más significativa del período. Así mismo, los gastos de personal de nómina aumentaron \$47.952.336; los viáticos aumentaron \$7.355.477; el mantenimiento de vehículo(s) presentó un gasto de \$7.602.100, sin contar con una base de comparación para la vigencia 2025; y el servicio de telefonía presentó un incremento de \$4.427.480.

Frente a los incrementos identificados, la Oficina de Control Interno considera necesario que las dependencias responsables documenten y sustenten las causas de las variaciones, verificando que estas obedezcan a necesidades reales del servicio, se encuentren debidamente autorizadas y guarden relación directa con el cumplimiento de las funciones institucionales.

Particularmente, respecto del servicio de vigilancia, cuyo incremento representa la variación más significativa del período, se recomienda fortalecer el análisis de pertinencia y racionalidad del esquema actualmente implementado, evaluando alternativas tecnológicas que permitan optimizar los recursos destinados a la seguridad de las instalaciones, tales como sistemas de videovigilancia, alarmas, control de acceso y monitoreo remoto, sin afectar la seguridad de las personas, bienes e infraestructura institucional.

En relación con los viáticos y gastos de viaje, se recomienda continuar fortaleciendo la planeación y autorización de las comisiones, dando prelación a los encuentros virtuales y no presenciales cuando la naturaleza de la actividad lo permita, y garantizando que los desplazamientos físicos se encuentren plenamente justificados y relacionados con las funciones de los servidores públicos.

	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DISTRITO DE BUENAVENTURA EPA NIT: 900.816.913-7	
	HOJA DE RESPUESTA	
Código:FT-PL-004	Versión: 001	Fecha de actualización: 08/07/2025 Total páginas: 24

Respecto del incremento observado en telefonía, se recomienda verificar las condiciones contractuales, número de líneas, planes adquiridos, consumo y necesidades reales de los usuarios, con el propósito de determinar las causas del incremento y establecer, cuando resulte pertinente, medidas de optimización.

En términos generales, se observa que el Establecimiento Público Ambiental ha implementado medidas orientadas a la racionalización del gasto en determinados rubros; sin embargo, las variaciones significativas identificadas en vigilancia, telefonía, viáticos y otros conceptos requieren seguimiento y análisis específico, con el fin de determinar su razonabilidad y establecer oportunidades adicionales de eficiencia.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno concluye que durante el II trimestre de 2026, se evidencian avances en la aplicación de medidas de austeridad y racionalización del gasto, acompañados de algunos incrementos significativos que requieren justificación, seguimiento y fortalecimiento de los mecanismos de control, particularmente en aquellos rubros que presentan variaciones superiores a las observadas en el período de referencia.

Se recomienda mantener el seguimiento trimestral al comportamiento de los rubros sujetos a austeridad, fortalecer la planeación del gasto y documentar las medidas adoptadas frente a las variaciones significativas, procurando que las decisiones de gasto respondan a criterios de necesidad, eficiencia, economía y cumplimiento de las funciones misionales de la entidad.

6 SEGUIMIENTO, EVALUACION, REPORTE Y PUBLICACION.

En el marco de las disposiciones aplicables en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, el Establecimiento Público Ambiental – EPA realiza el seguimiento periódico al comportamiento de los gastos sujetos a medidas de austeridad, con el propósito de verificar la aplicación de las medidas adoptadas, identificar variaciones significativas y establecer oportunidades de optimización de los recursos públicos.

El seguimiento correspondiente al II trimestre de la vigencia 2026 se efectuó con base en la información financiera, presupuestal y documental, suministrado por las dependencias responsables, así como en los registros disponibles en los sistemas institucionales de información financiera y presupuestal. Para efectos del análisis comparativo, se tomó como período de referencia el II trimestre de la vigencia 2025.

	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DISTRITO DE BUENAVENTURA EPA NIT: 900.816.913-7	
Código:FT-PL-004		HOJA DE RESPUESTA Versión: 001 Fecha de actualización: 08/07/2025 Total páginas: 24

La evaluación realizada permitió identificar el comportamiento de los principales rubros sujetos a seguimiento, establecer las variaciones absolutas y porcentuales entre las vigencias analizadas y determinar aquellos conceptos que presentan incrementos o disminuciones significativas, con el propósito de orientar las acciones de control y mejoramiento de la gestión del gasto.

En este contexto, la Oficina de Control Interno verificó la información y los soportes suministrados por las áreas responsables, efectuando un análisis orientado a establecer la razonabilidad de las variaciones observadas y el cumplimiento de las medidas de austeridad aplicables, sin perjuicio de las competencias propias de las dependencias responsables de la ejecución y administración de los recursos.

De conformidad con las disposiciones aplicables, los resultados del seguimiento deberán ser reportados a las instancias correspondientes y publicados en los medios institucionales que resulten procedentes, garantizando los principios de transparencia, publicidad y acceso a la información pública.

El Plan de Austeridad del Gasto y las medidas adoptadas durante la vigencia podrán ser objeto de actualización cuando se presenten modificaciones normativas, nuevos lineamientos de las autoridades competentes o cambios en las condiciones operativas de la entidad que hagan necesario ajustar las estrategias de racionalización y eficiencia del gasto. En estos casos, deberán conservarse los soportes y registros que permitan evidenciar las modificaciones efectuadas y su respectiva justificación.

7 CONCLUSIONES

Con base en el seguimiento efectuado al II trimestre de la vigencia 2026 y en la revisión de la información financiera, presupuestal y documental, suministrada por las dependencias responsables, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación del comportamiento de los principales rubros sujetos a medidas de austeridad y eficiencia del gasto público, tomando como referencia el comportamiento registrado durante el mismo período de la vigencia 2025.

Como resultado del análisis, se evidenció un comportamiento mixto del gasto, identificándose reducciones en conceptos como arrendamiento, vacaciones, gastos de viaje, servicios de energía y acueducto y alcantarillado, así como incrementos en rubros tales como vigilancia, telefonía, viáticos, gastos de personal y mantenimiento de vehículos.

	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DISTRITO DE BUENAVENTURA EPA NIT: 900.816.913-7	
	HOJA DE RESPUESTA	
Código:FT-PL-004	Versión: 001	Fecha de actualización: 08/07/2025 Total páginas: 24

Dentro de las variaciones más significativas se encuentra el servicio de vigilancia, que presentó un incremento de \$69.242.270, equivalente al 173,77 % frente al II trimestre de 2025. Así mismo, el servicio de telefonía presentó un incremento de \$4.427.480, mientras que los viáticos aumentaron \$7.355.477.

Las variaciones identificadas no permiten, por sí mismas, establecer la existencia de un incumplimiento de las medidas de austeridad, toda vez que su valoración debe considerar las condiciones contractuales, las necesidades del servicio, las actividades misionales desarrolladas, las autorizaciones correspondientes y los demás factores que expliquen el comportamiento del gasto. No obstante, por su magnitud, dichas variaciones constituyen aspectos que requieren seguimiento y justificación por parte de las dependencias responsables.

La Oficina de Control Interno considera que el Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura, ha implementado medidas orientadas a la racionalización y eficiencia del gasto, entre ellas la utilización de herramientas virtuales para aquellas actividades que no requieren desplazamiento físico, el seguimiento al comportamiento de los servicios públicos y la aplicación de controles relacionados con viáticos y gastos de viaje.

Sin perjuicio de lo anterior, se considera necesario fortalecer los mecanismos de planeación, seguimiento, control y consolidación de la información asociada a los gastos sujetos a medidas de austeridad, especialmente aquella utilizada para realizar comparaciones entre vigencias. La disponibilidad de información completa, homogénea, trazable y oportuna permitirá mejorar la identificación de variaciones significativas, establecer sus causas y adoptar medidas preventivas o correctivas cuando resulte necesario.

En consecuencia, la Oficina de Control Interno recomienda mantener el seguimiento periódico a los rubros que presenten variaciones significativas, fortaleciendo la documentación de las causas que las originan y verificando que las erogaciones respondan a criterios de necesidad, razonabilidad, economía, eficiencia y relación directa con el cumplimiento de las funciones institucionales.

De manera particular, deberán mantenerse bajo seguimiento los gastos relacionados con vigilancia, telefonía, viáticos y demás conceptos que presenten incrementos relevantes, con el propósito de identificar oportunidades de racionalización y optimización de los recursos públicos.

En términos generales, los resultados obtenidos permiten concluir que durante el II trimestre de 2026 se evidencian avances en la implementación de medidas de austeridad y racionalización del gasto; no obstante, persisten oportunidades de mejora en materia de planeación, seguimiento y

	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DISTRITO DE BUENAVENTURA EPA NIT: 900.816.913-7	
	HOJA DE RESPUESTA	
Código:FT-PL-004	Versión: 001	Fecha de actualización: 08/07/2025 Total páginas: 24

justificación de las variaciones, por lo que se considera necesario continuar fortaleciendo los mecanismos institucionales de control y seguimiento.

8 RECOMENDACIONES

De acuerdo con los resultados obtenidos durante el seguimiento efectuado al II trimestre de la vigencia 2026, y con base en la revisión de la información financiera, presupuestal y de los soportes documentales suministrados por las áreas responsables, la Oficina de Control Interno formula las siguientes recomendaciones, orientadas a fortalecer la planeación, seguimiento, control y racionalización del gasto público:

1. Fortalecer el seguimiento a los rubros que presentaron variaciones significativas frente al II trimestre de la vigencia 2025, particularmente vigilancia, gastos de personal, viáticos, mantenimiento de vehículos y telefonía, procurando que las áreas responsables documenten las causas de dichas variaciones, su necesidad y relación con el cumplimiento de las funciones institucionales, así como las medidas adoptadas cuando se identifiquen oportunidades de racionalización.
2. Respecto del servicio de vigilancia, teniendo en cuenta que presentó el incremento más significativo del período analizado, se recomienda realizar un análisis de las condiciones que originaron dicha variación, incluyendo las condiciones contractuales, cobertura, necesidades de seguridad y demás factores que incidan en su costo. Así mismo, evaluar, cuando técnica y operativamente resulte viable, alternativas que permitan optimizar los recursos destinados a la seguridad institucional, tales como sistemas de videovigilancia, control de acceso, alarmas y mecanismos de monitoreo, sin comprometer la seguridad de las personas, bienes e infraestructura de la entidad.
3. Fortalecer la planeación, autorización y seguimiento de las comisiones de servicio y gastos asociados a desplazamientos, procurando que estos respondan a necesidades reales del servicio, se encuentren debidamente justificados y autorizados y tengan relación directa con las funciones institucionales. Cuando la naturaleza de la actividad lo permita, se recomienda priorizar las herramientas virtuales como alternativa a los desplazamientos presenciales.
4. Realizar seguimiento específico al comportamiento de los viáticos y gastos de viaje, considerando el incremento presentado durante el período evaluado, con el propósito de identificar sus principales causas, verificar la adecuada planeación y autorización de las

	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DISTRITO DE BUENAVENTURA EPA NIT: 900.816.913-7	
	HOJA DE RESPUESTA	
Código:FT-PL-004	Versión: 001	Fecha de actualización: 08/07/2025 Total páginas: 24

comisiones y establecer oportunidades de racionalización, sin afectar el desarrollo de las actividades misionales de la entidad.

5. Fortalecer el control sobre el gasto asociado al servicio de telefonía, mediante la revisión periódica de las condiciones contractuales, número de líneas, planes contratados, consumo, usuarios y necesidades reales de comunicación. Lo anterior permitirá determinar las causas del incremento identificado y, cuando resulte pertinente, adoptar medidas de optimización y racionalización del servicio.
6. Fortalecer el control y seguimiento de los gastos relacionados con el mantenimiento de vehículos, teniendo en cuenta que durante el II trimestre de 2026 se registró un gasto por \$7.602.100 sin contar con una base de comparación para el mismo período de 2025. Para tal efecto, se recomienda mantener información consolidada sobre los mantenimientos realizados, vehículos intervenidos, tipo de servicio, costos y justificación, de manera que se facilite el seguimiento de su comportamiento y la toma de decisiones frente a futuras erogaciones.
7. Mantener el seguimiento periódico a los servicios públicos y demás conceptos sujetos a medidas de austeridad, especialmente agua, energía y telefonía, promoviendo acciones orientadas al uso eficiente de los recursos, la prevención de consumos innecesarios y la adopción de prácticas institucionales que contribuyan simultáneamente a la eficiencia del gasto y a la sostenibilidad ambiental.
8. Fortalecer los mecanismos de alerta frente a desviaciones o incrementos relevantes del gasto, de manera que la Subdirección Administrativa y Financiera y las demás áreas responsables puedan identificar oportunamente comportamientos que se aparten de la programación, de las tendencias históricas o de los niveles de gasto esperados, dejando evidencia de las acciones de análisis, seguimiento y respuesta adoptadas.
9. Mejorar la calidad, oportunidad, integridad y trazabilidad de la información utilizada para el seguimiento de austeridad, procurando que los registros financieros y presupuestales permitan realizar comparaciones homogéneas entre períodos y vigencias. Cuando un rubro no cuente con una base comparable, se recomienda dejar expresamente documentada esta situación y establecer mecanismos que faciliten su seguimiento en períodos posteriores.
10. Promover y fortalecer la cultura institucional de austeridad, economía y eficiencia en el uso de los recursos públicos, mediante acciones de sensibilización dirigidas a servidores

	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DISTRITO DE BUENAVENTURA EPA NIT: 900.816.913-7	
	HOJA DE RESPUESTA	
Código:FT-PL-004	Versión: 001	Fecha de actualización: 08/07/2025 Total páginas: 24

públicos y contratistas, orientadas a la prevención de gastos innecesarios, el uso racional de los bienes y servicios y el fortalecimiento del autocontrol en cada dependencia.

11. Mantener actualizadas las medidas institucionales de austeridad de acuerdo con la normativa y los lineamientos vigentes, así como con las condiciones operativas y financieras de la entidad. Cualquier modificación que se adopte deberá encontrarse debidamente justificada, documentada y comunicada a las áreas responsables de su aplicación.
12. Fortalecer la documentación de las acciones implementadas frente a las variaciones identificadas, de manera que en los siguientes seguimientos sea posible verificar no solo el comportamiento cuantitativo del gasto, sino también las medidas adoptadas por las dependencias responsables, los resultados obtenidos y las oportunidades de mejora identificadas.
13. Finalmente, se recomienda mantener el seguimiento trimestral a los rubros objeto de medidas de austeridad y eficiencia del gasto, con especial atención a aquellos que presenten incrementos o variaciones significativas, procurando que las decisiones relacionadas con la ejecución de los recursos públicos respondan a criterios de necesidad, razonabilidad, economía, eficiencia, planeación y cumplimiento de las funciones institucionales.

El presente informe se elabora y se firma a los treinta y un (31) días del mes de julio del año Dos Mil Veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

JHON FREDDY VILLEGAS GARCES
Profesional Universitario
Establecimiento Público Ambiental
Distrito de Buenaventura

ANDREA LISETH BARRERA HEYNE
Jefe Oficina de Control Interno
Establecimiento Público Ambiental
Distrito de Buenaventura